

Lima, 14 de mayo de 2021

Oficio 4095-2020-2021-ADP-M/CR

Señor congresista
OMAR MERINO LÓPEZ
Presidente de la Comisión de Salud y Población

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso, en su sesión virtual celebrada el 14 de mayo de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó con modificaciones la Moción de Orden del Día 12563, cuya copia adjunto, mediante la cual se acuerda *"Otorgar a la Comisión de Salud y Población las facultades de Comisión Investigadora, conforme al artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República por 45 días calendario, para investigar las presuntas irregularidades en la gestión de ESSALUD que estarían afectando la correcta atención de los asegurados en relación a las adquisiciones de pruebas rápidas para descarte de COVID-19, licitaciones irregulares con empresas vinculadas a familiares directos del expremier Salvador del Solar, alquileres de locales para la atención de pacientes con órdenes de desalojo, así como otras que se pudiesen encontrar en el transcurso de la investigación"*.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración.

Atentamente,



YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor del Congreso de la República

RU 632353

4095-11

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

45 días 

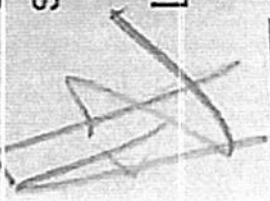
Primero:

Otorgar a la Comisión de Salud y Población las facultades de Comisión investigadora, conforme al artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República por 120 días calendario para investigar las presuntas irregularidades en la gestión de ESSALUD que estarían afectando la correcta atención de los asegurados en relación a las adquisiciones de pruebas rápidas para descartar de COVID-19, licitaciones irregulares con empresas vinculadas a familiares directos del Ex Premier Salvador del Solar, alquileres de locales para la atención de pacientes con órdenes de desalojo, así como otras que se pudiesen encontrar en el transcurso de la investigación.

Lima, setiembre del 2020.

12.04.2021

FC 86
A 13



Firmado digitalmente por:
MONTAÑA GUILMIN ABSALON
FIR 09448228 hard
Motivo: En señal de conformidad



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CHAÑA CONTRERAS Hipolito
FAU 20181749126 soft
Motivo: En señal de conformidad



FIRMA DIGITAL



FIRMA DIGITAL

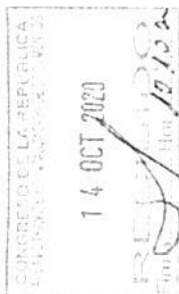
Firmado digitalmente por:
RODAS MALCA Tan
FAU 20181749126 s
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/10/2020

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República, integrantes de la Comisión de Salud y Población acordamos en la décima sexta sesión ordinaria del 29 de setiembre conformar una comisión investigadora sobre presuntas irregularidades de ESSALUD, y de conformidad con el Artículo 97° de la constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 88 del Reglamento de Congreso, proponemos al Congreso de la República la siguiente moción de Orden del día.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existen serias y graves denuncias por parte de diversos sindicatos de trabajadores y profesionales de la salud quienes de manera reiterativa vienen señalando a los funcionarios de ESSALUD como responsables de probables actos de corrupción en esa entidad, que inclusive ha motivado la reciente paralización de labores por parte de los referidos sindicatos.
- 2.- Que, existen denuncias periodísticas donde señalan presuntas sobre valoraciones en las adquisiciones de Pruebas Rápidas para ESSALUD, estimadas en 17 millones durante el mes de agosto del presente. El proceso que figura en el portal de SEACE como DIRECTA-PROC-170-2020-ESSALUD/CEABE, ADQUISICIÓN DE KIT DE DETECCIÓN RÁPIDA PARA NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19), por S/ 41'000,520.00, ha permitido comprar 1'174,800 pruebas rápidas a un valor unitario de S/34.90, siendo autorizado por la misma Presidenta ejecutiva de EsSalud, Fiorella Giannina Molinelli Aristondo.
- 3.- Que, la empresa ganadora y que habría generado la presunta sobre valoración, AIONIA TECHNOLOGY CORPORATION S.A.C. con RUC 20604035768, logra el jueves 27 de agosto de EsSalud la Buena Pro de 41 millones de soles en Pruebas rápidas. Esta empresa se formó en el 2019 y no reportaba trabajadores, y además de acuerdo a la consulta de establecimientos de DIGEMID sólo trabaja lunes, miércoles y viernes dos horas, su único trabajador sería su Gerente General el Sr. Carlos Alberto Valdivia Montoya, a quien un programa de Canal 4 (18-07-2018) sacó un reportaje donde en un video el mismo se jacta de haber trabajado en le Región Moquegua con el Presidente Martín Vizcarra.



- 4.- Que, se han formulado denuncias en torno a contrataciones entre el MINSA y ESSALUD con la empresa Soluciones Estructurales SAC, hoy bajo investigación del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), ya que detectaron que los contratos con la compañía podrían tener vicios de ilegalidad. Situación que se agrava ya que los contratos firmados entre el Estado y Soluciones Estructurales SAC son rubricados por el ciudadano Daniel Byrne Labarthe, como gerente general, quien sería primo hermano del Ex Premier Salvador Del Solar.
- 5.- Que, EsSalud sería la entidad que más contratos le ha dado a Soluciones Estructurales SAC en lo que va de la pandemia. En total han sido nueve órdenes de servicio que la entidad dirigida por Fiorella Molinelli, excompañera de gabinete de Salvador Del Solar, concedió a la compañía. Los contratos suman S/. 23,042.562 y han sido para montar hospitales temporales en Lambayeque, Piura, Chimbote, Callao, Chiclayo, Loreto y en la Villa Panamericana.
- 6.- Que, el 7 de agosto del presente año, EsSalud otorgó la Buena Pro del Concurso Público N° 1906P00081 para la "Contratación de una IPRESS de Primer Nivel de Atención para la Población Asegurada de la RED Prestacional Almenara y Hospital II Ramón Castilla (en favor de 80,000 asegurados), por 49 millones 920 mil soles a la empresa SEBARLUC SALUD SAC, cuyo nombre comercial es Clínica Santo Toribio. Sin embargo, el local donde está ubicada la clínica tenía desde julio pasado una sentencia de desalojo, dictada por el Poder Judicial, situación que ya era públicamente conocida y difundida por los medios de comunicación.
- 7.- Que, a pesar de que dos días después de la buena pro, Alcira Márquez Soto, gerente general de Alcimar's SAC, envió una carta notarial a la presidenta de EsSalud, poniendo en conocimiento que dicho local iba a ser desalojado por falta de pago de arrendamientos por la suma de US\$ 165 mil, en cumplimiento de una sentencia dictada por el 21 Juzgado Civil de Lima (expediente 00760-2019-0-1801-JR-CI-22) contra SEBARLUC SALUD SAC, situado en el jirón Chancay 162, Cercado de Lima, Fiorella Molinelli permitió la adjudicación del servicio a la empresa contratista, pese a que, de procederse al desalojo, se afectaría la atención de más de 80 mil asegurados de los hospitales ESSALUD Almenara y Ramón Castilla.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

Primero:

Otorgar a la Comisión de Salud y Población las facultades de Comisión investigadora, conforme al artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República por 120 días calendario para investigar las presuntas irregularidades en la gestión de ESSALUD que estarían afectando la correcta atención de los asegurados en relación a las adquisiciones de pruebas rápidas para descarte de COVID-19, licitaciones irregulares con empresas vinculadas a familiares directos del Ex Premier Salvador del Solar, alquileres de locales para la atención de pacientes con órdenes de desalojo, así como otras que se pudiesen encontrar en el transcurso de la investigación.

Lima, setiembre del 2020.



Firmado digitalmente por:
MONTÓYA GUIVIN ABSALÓN
FIR 09448228 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 07/10/2020 10:30:44-0500



Firmado digitalmente por:
CHAÑA CONTRERAS Hipólito
FAU 20181749128 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 08/10/2020 10:28:58-0500



Firmado digitalmente por:
RODAS MALCA Tania Rosalia
FAU 20181749128 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 13/10/2020 13:54:04-0500



Firmado digitalmente por:
CESPEDES CARDENAS DE
VELASQUEZ Maria Teresa FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2020 11:05:03-0500



Firmado digitalmente por:
FABIAN DIAZ YESY NELIDA
FIR 45369316 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 05/10/2020 18:45:48-0500



Firmado digitalmente por:
CASTILLO OLIVA Luis
Felipe FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del



Firmado digitalmente por:
ARAPA ROQUE Jesus Orlando
FAU 20181749128 soft
Motivo: En señal de

Lima, 13 de octubre de 2020

Oficio N°703-2020-2021-CSP/CR

Señor Congresista
Manuel Arturo Merino de Lama
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
De mi consideración. -

ASUNTO: Remito la Moción de Orden del día

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y remitirle adjunto al presente la Moción de Orden del Día, presentada por los miembros de la Comisión de Salud y Población, que me honro en presidir, mediante la cual se solicita otorgar facultades de comisión investigadora, conforme al artículo 88° del Reglamento del Congreso de la República por 120 días calendario para investigar las presuntas irregularidades en la gestión de ESSALUD que estaría afectando la correcta atención de los asegurados en relación a las adquisiciones de pruebas rápidas para el descarte de Covid-19.

Es preciso señalar, que la indicada moción de orden del día ha sido aprobada en la décima sexta sesión ordinaria celebrada el martes 29 de septiembre de 2020 por mayoría; por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 88 inciso a) del Reglamento del Congreso de la República, la citada moción es remitida a su despacho para que previos los trámites pertinentes, sea vista en la sesión plenaria del Congreso de la República.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MERINO LOPEZ Omar FAU
20101740120 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/10/2020 10:37:33-0500

Omar Merino López
Congresista de la República
Presidente de la Comisión de Salud y Población